

Cancela deuda Asignación de Perfeccionamiento Docente

RESOLUCION EXENTA N° 361

DALCAHUE, 30 de Octubre del 2012

VISTOS:

Acta final del Concurso Público de Profesor Diferencial en la Escuela de Mocopulli, de fecha 24 de Septiembre del 2012.

Lo que establece el D.F.L. N°1/97 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.

Decreto N° 453 y sus modificaciones del Ministerio de Educación.

Decreto N° 214 del Mineduc, que Fija Tabla y Procedimiento para pagar Asignación de Perfeccionamiento, y deroga disposiciones del Decreto N° 789 de 1992.

Resolución del Tribunal electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol N° 398-08-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

RESOLUCION:

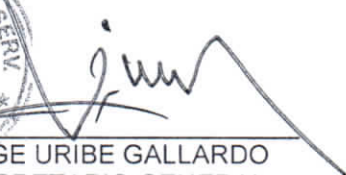
1° CANCELESE, deuda total de Asignación de Perfeccionamiento a la Sra. Edilia de Lourdes Alvarez Obando, Rut. N° , con fecha 30 de Noviembre del 2012, como se indica:

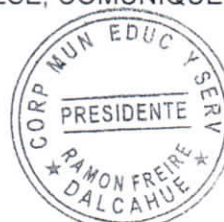
Año Reconocimiento	: 2009.
Período de pago	: marzo 2009 a febrero 2010.
Monto deuda	: \$440.436.

2° PROCÉDASE, al pago según las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL




ALFREDO SEGUNDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

ASHA/JEUG/agv.

Distribución:

- Carpeta asignación de perfeccionamiento.
- Archivo.